

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2451/23.-

Ramallo, 21 de Diciembre de 2023

VISTO:

El destrozo provocado por temporal el día 17 de diciembre del corriente año en el Polideportivo Héctor Floco de Pérez Millán, y

CONSIDERANDO:

Que temporal que azotó a la localidad de Pérez Millán el 17 DE diciembre del corriente ha ocasionando importantes daños en el predio mencionado;

Que las instalaciones del Polideportivo, propiedad del Club General San Martín se encontraban en óptimas condiciones y brindaban sus servicios a todos los socios y visitantes;

Que se trata del único club de la localidad y del único lugar de esparcimiento para todos los habitantes del pueblo;

Que las instalaciones del fútbol infantil sufrieron importantes daños lo cual impediría el normal funcionamiento de esta disciplina y los futuros torneos y campeonatos;

Que históricamente la institución ha colaborado prestando sus instalaciones a quienes la requieran, como es el caso de otras instituciones educativas;

Que con gran sacrificio, sobre todo en teniendo en cuenta la grave situación económica, el Club San Martín ha sostenido y ha propuesto las actividades educativas y recreativas para todos los niños y jóvenes de Pérez Millán y la zona;

Que, por **ORDENANZA 6830/23** este Cuerpo Deliberativo aprobó el pago del Fondo Municipal del Deporte a los clubes de Ramallo, para el periodo 2023;

Que para el Club San Martín es imperioso contar hoy con esos fondos provenientes del FOMUDE, ya que necesita levantarse del desastre para poder continuar con su labor como todos los veranos desde hace más de 30 años;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que haga efectivo, a la brevedad ----- posible, el pago del monto correspondiente al FOMUDE, aprobado por **ORDENANZA 6830/23**, dando prioridad al Club San Martín, de la localidad de Pérez Millán, debido a los daños ocasionados por el temporal del 17 de diciembre ppdo -----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales -----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE